

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal Docente de 11 de enero de 2006, por la que se ordena la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria de listas extraordinarias en varias especialidades de los cuerpos docentes.

La Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 11 de noviembre de 2005, por la que se convocan listas extraordinarias de espera en varias especialidades de los cuerpos docentes prevé en su base 4.1 que finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de Personal Docente se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, que se hará pública en Internet, así como en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente. También indica que en el plazo de 3 días naturales los aspirantes podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tras cuya resolución se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las listas extraordinarias de espera en varias especialidades de los cuerpos docentes.

Segundo.- Ordenar la exposición de las citadas listas a partir de la fecha de la presente Resolución en Internet, así como en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente.

Tercero.- Contra estas listas se podrá presentar por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes desde el día 16 al día 18 de enero de 2006, ambos inclusive. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente. Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivo la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos.

En Mérida, a 11 de enero de 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Diego Mostazo López